VIOLENCIA FEMINICIDA EN ZACATECAS

2025

Contenido

Presentación 3
Marco Conceptual y Normativo 4
Violencia contra las Mujeres y Violencia Feminicida 4
Marco Normativo Federal 5
Marco Normativo Estatal 6
Objetivo del Diagnóstico 7
Estado actual de la Violencia Feminicida en el Estado de Zacatecas 8
Características de la Violencia Feminicida 11
Feminidicios 11
Personas Agresoras de Feminicidios 17
Tentativas de Feminicidio 20
Histórico Feminicidio 24
Conclusión 25

Presentación

El presente **Diagnóstico Estadístico 2025 sobre Violencia Feminicida en el Estado de Zacatecas** tiene como objetivo analizar las características y magnitud de la Violencia Feminicida a partir de los datos registrados en el **Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANEVIM).** Este instrumento constituye una fuente oficial para el seguimiento de la violencia contra las mujeres, al integrar registros administrativos generados por diversas instituciones de los órdenes federal, estatal y municipal. La Violencia Feminicida se ha consolidado como una de las expresiones más graves de violencia contra las mujeres, representando un problema estructural que requiere de diagnósticos periódicos que permitan identificar los factores de riesgo, las zonas de mayor incidencia y detectar posibles deficiencias en los mecanismos de prevención y atención de la violencia.

El objetivo de este diagnóstico es proporcionar la información estadística que aporte herramientas para la toma de decisiones, diseño de políticas públicas y acciones que garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Marco Conceptual y Normativo

Violencia contra las Mujeres y Violencia Feminicida

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia define a la **Violencia contra las Mujeres** como cualquier acción u omisión o el conjunto de estas, basadas en su género, que les cause o pretenda causarles daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público; y a la **Violencia Feminicida** como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, producto de la violación de sus derechos humanos y del ejercicio abusivo del poder, tanto en los ámbitos público y privado, que puede conllevar impunidad social y del Estado. Se manifiesta a través de conductas de odio y discriminación que ponen en riesgo sus vidas o culminan en muertes violentas como el feminicidio, el suicidio y el homicidio, u otras formas de muertes evitables y en conductas que afectan gravemente la integridad, la seguridad, la libertad personal y el libre desarrollo de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Se conoce que la Violencia Feminicida no es resultado de un hecho aislado o único, sino que es el resultado de diversos episodios acumulados y posiblemente continuos que fueron normalizados o invisibilizados, el BANEVIM es la herramienta que puede identificar estos hechos a través de la captura de registros.

Marco Normativo Federal

Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como los principios y mecanismos para el pleno acceso a una vida libre de violencias, así como para garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos. El trabajo continuo y las acciones de mejora permitirán que los derechos de las mujeres puedan ser plenamente respetados por ello cada día se buscan iniciativas que fortalezcan las acciones para eliminar toda forma de violencia contra las mujeres, tal es el caso de las propuestas de reformas presentadas y que tiene como finalidad “fortalecer la prevención de la violencia feminicida a través de tres medidas concretas:

Agregar la definición de feminicidio al artículo 5º, con objeto de reconocerlo como una manifestación extrema de la violencia de género.

Modificar la fracción VII del artículo 6º, para definir con claridad la violencia feminicida como un continuum de violencias que culminan con el asesinato de una mujer por razones de género.

Reformar del artículo 23, para que dentro de las medidas de prevención, se incluya como primera obligación del Estado el reconocimiento y la advertencia pública de la presencia de violencia feminicida en determinados territorios.

Marco Normativo Estatal

La **Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas** estable las bases para que la coordinación entre instancias de la administración pública y los municipios, generen políticas públicas y acciones que tengan por objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Promover que los sectores público, social, académico y privado establezcan mecanismos tendientes a erradicar la violencia contra las mujeres y les otorguen apoyos para garantizar su acceso a una vida libre de violencia y discriminación.

Es así como el **Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM)** se implementa como un mecanismo interinstitucional con el objeto de registrar los casos de violencia contra las mujeres, organizar y analizar la información recabada, que permita generar medidas de prevención, atención y erradicación de la Violencia contra las mujeres en el estado de Zacatecas.

Objetivo del Diagnóstico

Analizar los registros de violencia feminicida, recabados por el Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Zacatecas durante el año 2025, para identificar las características y posibles factores o patrones de riesgo, y contribuir con información que permita la generación de políticas públicas que garanticen la seguridad y respeto de los derechos de las mujeres en todos los espacios.

Estado actual de la Violencia Feminicida en el Estado de Zacatecas

De acuerdo a la publicación realizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se registraron 721 víctimas de femincidio a nivel nacional durante el año 2025. El estado de Zacatecas ocupa el lugar 28 de acuerdo a los feminicidios registrados en el estado, los cuales suman un total de 7 mujeres víctimas de esta violencia y estando apenas 0.26 puntos porcentuales abajo de la tasa nacional de feminicidios.

Tasa Nacional de Femicidios = 1.06

$$\textbf{\textit{Tasa de feminicidios en Zacatecas}} = \frac{7\ (N°\ de\ feminicidios\ en\ 2025)}{874{,}500\ (mujeres\ en\ el\ estado\ \text{en}\ 2025)} * 100{,}000 = \mathbf{0.80}$$

Leyéndose que por **cada 100,000 mujeres, 0.80 fueron víctimas de feminicidio** en el año 2025.

1.1 Ubicación geográfica

La Violencia contra las mujeres es un fenómeno que de acuerdo a los casos registrados se genera en cualquier espacio, lugar o medio en que la mujer se encuentre, conviva e interactúe; la estadística en casos de violencia nos permite conocer que ningún espacio exime que las mujeres puedan ser víctimas de violencia.

La Violencia Feminicida en el Estado de Zacatecas, nos deja ver que la Violación de los Derechos de las Mujeres persiste en las distintas esferas de la sociedad y muestra la evidente necesidad de generar políticas públicas y acciones más severas que prevengan, atiendan y erradiquen la violencia contra las mujeres.

En Zacatecas para 2025 se registraron 5,858 casos de violencia contra las mujeres, en 51 de los 58 municipios del estado, 12 casos clasificados como Tentativas de Femenicidio y **7 Feminicidios de mujeres**; el registro de Feminicidios se delimita en 6 municipios del estado.

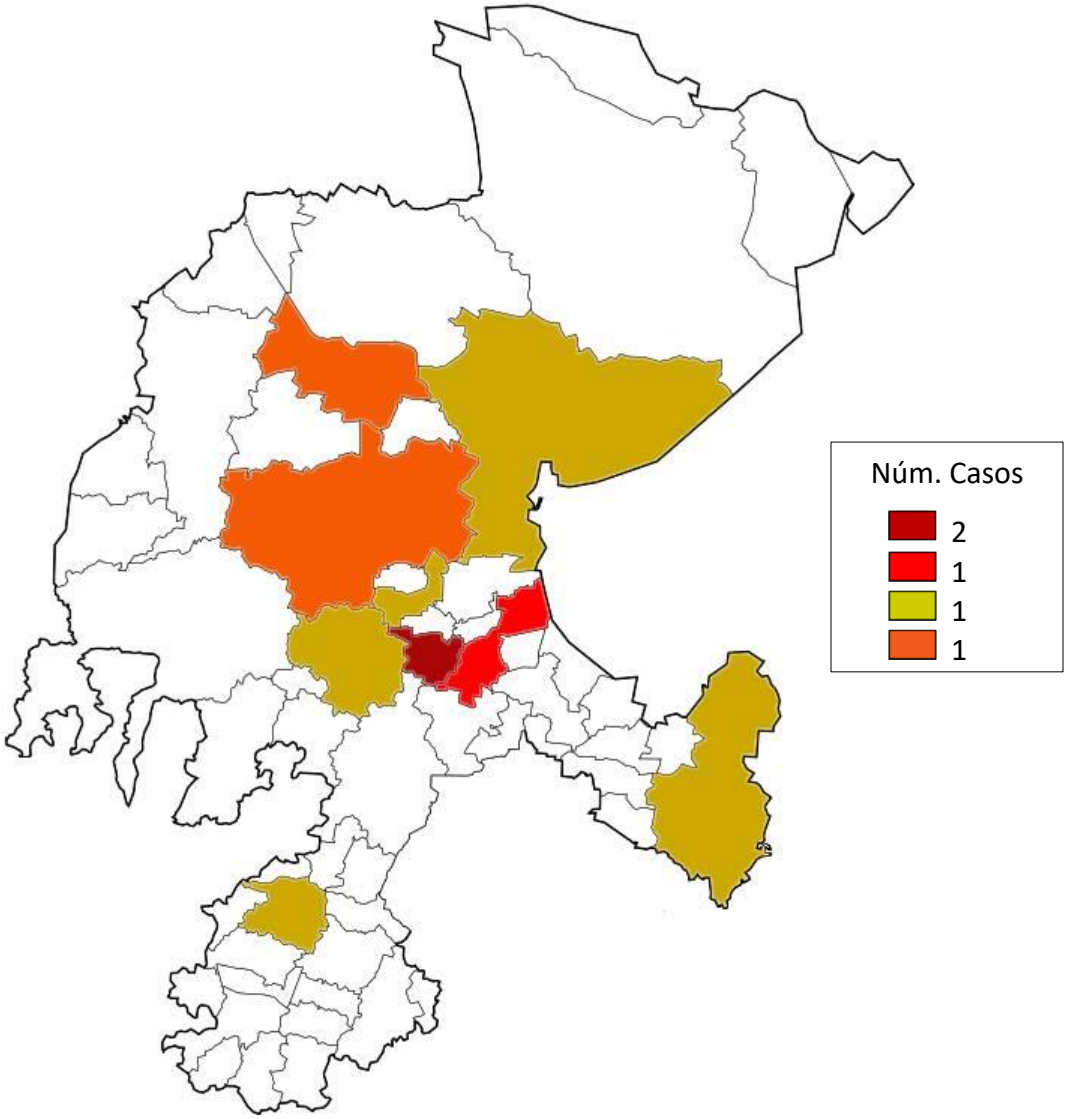
El municipio de Zacatecas se ubica en la primera posición de los feminicidios registrados con el 28.57%, seguido por los municipios de Guadalupe, Pinos, Río Grande, Tlaltenango y Villa de Cos, en los cuales se registró un hecho de feminicidio en cada uno de ellos.

Número de Feminicidios y Tentativas de Feminicidio por Municipio

Municipio	Feminicidios	Tentativas
Calera		1
Fresnillo		2
Guadalupe	1	3
Jerez		1
Pinos	1	
Río Grande	1	1
Tlaltenango de Sánchez Román	1	
Villa de Cos	1	
Zacatecas	2	4
Totales	**7**	**12**

Fuente: Elaboración propia con información del BANEVIM

Georeferenciación de **Violencia Feminicida en Zacatecas**



La violencia feminicida en el estado de Zacatecas, revela una concentración significativa (rojo oscuro y rojo claro) en la región central, con niveles moderados a elevados (naranja y amarillo) se identifican municipios en las zonas noroeste y noreste.

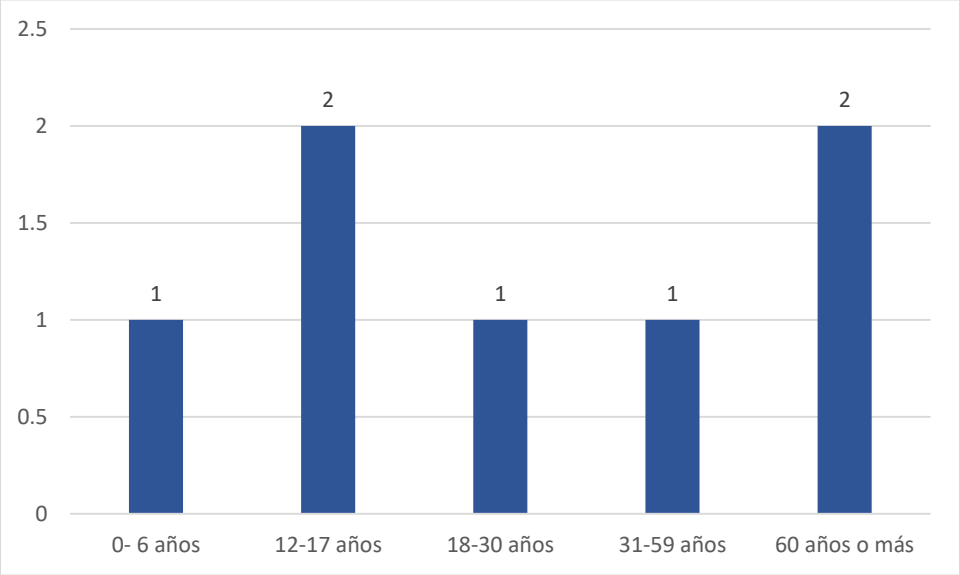
Características de la Violencia Feminicida

Feminidicios

Los feminicidos en el estado de Zacatecas se cometieron contra mujeres de los diferentes grupos etarios, los rango de edad que presentan más casos son las mujeres de 12 a 17 años con 28.57 % y las 60 años o más igual con el 28.57%, representan el 57.14 % de los casos de feminicidio.

Resulta importante destacar el caso del feminicidio cometido contra una mujer en el rango de 0-6 años, ya que se trata de una menor de 1 mes de nacida y que lamentablemente suma a la estadística de feminicidios en el estado.

Feminicidios por grupos de edad

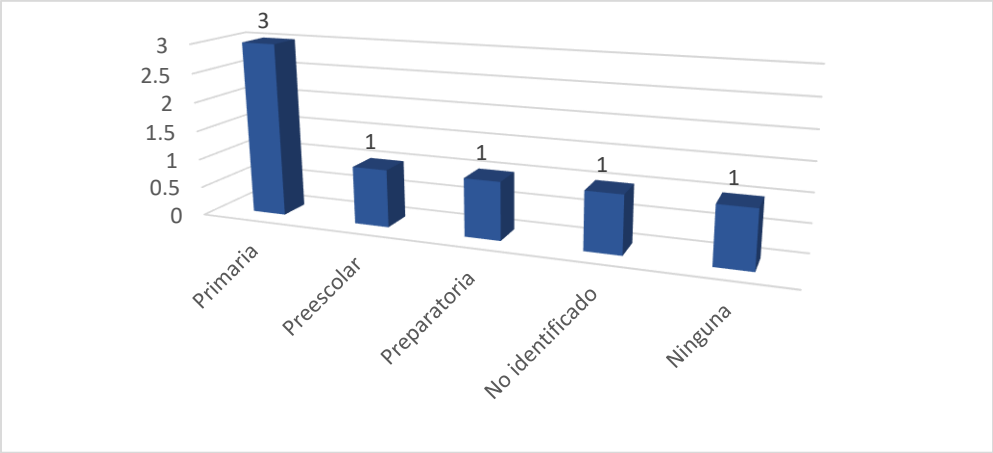


Fuente: Elaboración propia con datos de BANEVIM

En cuanto a la formación académica, el nivel de estudios va de **ninguna** educación a **preparatoria**, siendo la menor de 0 años de quien se registra con ninguna

educación. Cabe mencionar que el 42.86% de las mujeres (3) que teniendo más de 15 años, solo contaban con estudios preescolar o primaria.

Escolaridad de las Víctimas



Fuente: Elaboración propia con datos de BANEVIM

Se conoce que las mujeres que fueron víctimas de feminicidio cursaron en promedio 7.5 años estudio, en comparativo con los agresores, el promedio de años de estudios es de 8.57 años, aun y cuando no se obtuvo el dato académico de 3 agresores.

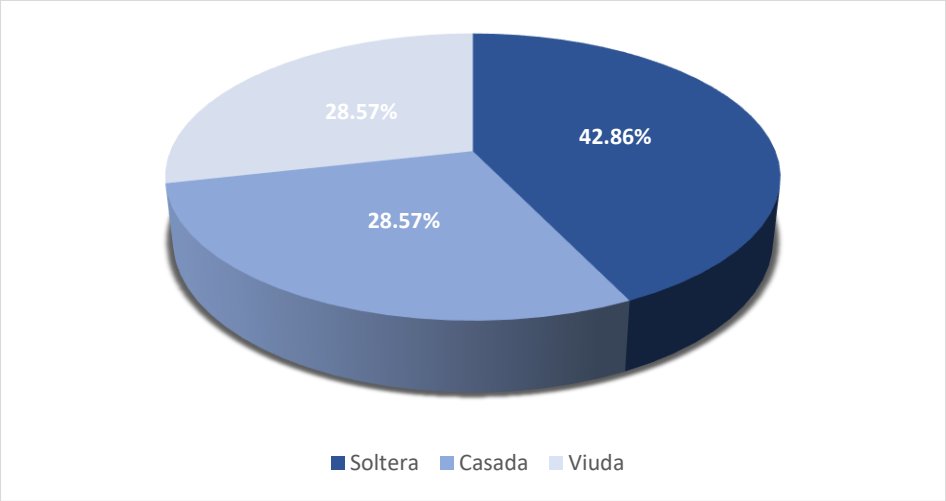
Comparativo Escolaridad Víctimas - Agresores

Escolaridad	Víctimas	Agresores
Preparatoria	14.29%	28.57%
Secundaria	-------	28.57%
Primaria	42.86%	-------
Preescolar	14.29%	-------
Ninguna	14.29%	-------
No identificado	14.29%	42.86%
Total	**100%**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con datos de BANEVIM

Con respecto al estado civil de las víctimas el 71.43 % no estaban en una relación de pareja (soltera o viuda), mientras que el 28.57% estaba casada.

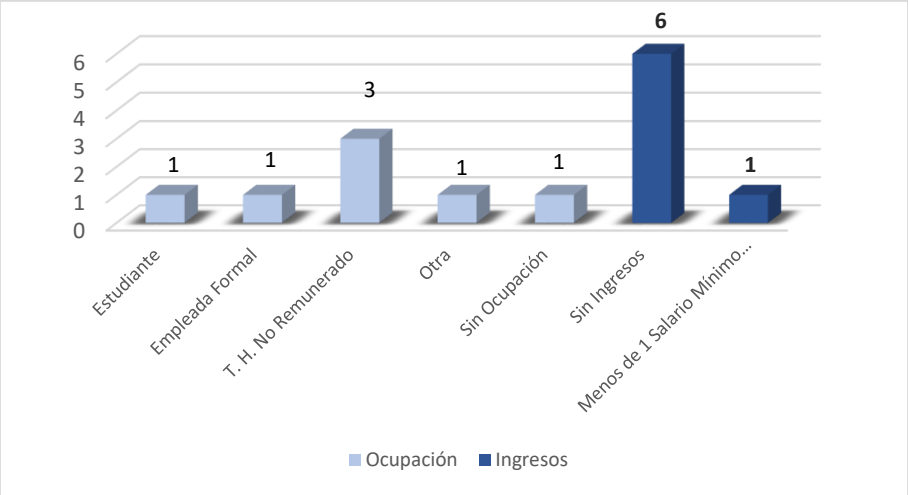
Estado civil de las víctimas



Fuente: Elaboración propia con datos de BANEVIM

Desde el análisis de las variables de ocupación e ingresos de las víctimas, se identifica que solo una de las víctimas desempeñaba una actividad remunerada (Empleada Informal) que le permitía percibir un ingreso menor a un salario mínimo. Tres de las víctimas fueron mujeres menores de 15 años, lo que explica que no generaran ingresos y otras dos de 70 años, dos de ellas con edades de 30 y 44 años encontrándose en edad productiva lo que pudiera sugerir que desempeñaban actividades económicas remuneradas, pero tampoco desempeñaban una actividad (Trabajadora del Hogar No Remunerado) que les fuera remunerada. La víctima mujer que percibía un ingreso por las actividades que desempeñaba tenía 70 años, lo anterior deja en evidencia que cuando una mujer es mayormente dependiente económicamente, la probabilidad de ser víctima de violencia aumenta considerablemente.

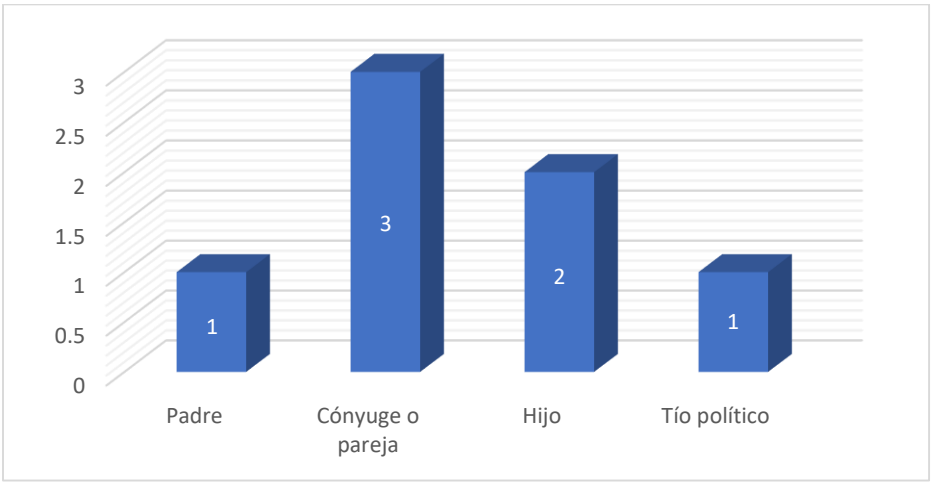
Perfil ocupacional e ingresos de las víctimas



Fuente: Elaboración propia con datos de BANEVIM

El 100% de las mujeres víctimas de feminicidio tenía un vínculo familiar con la persona agresora, el 42.85 % de las mujeres fueron agredidas por su pareja o cónyuge.

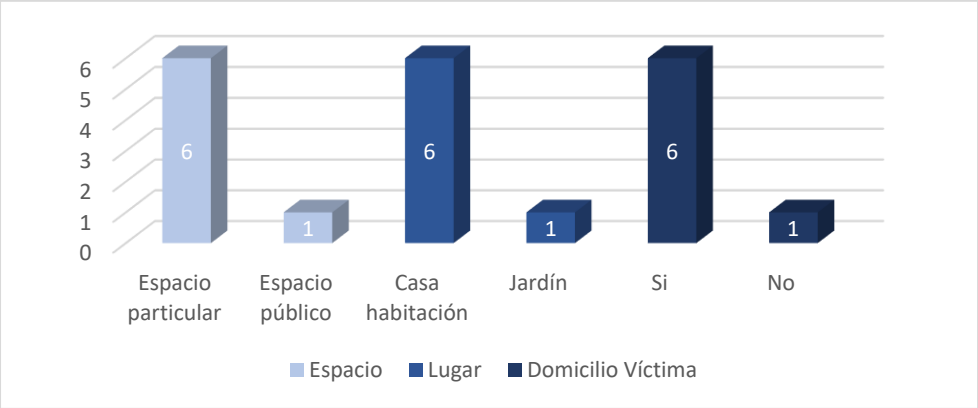
Vínculo Víctima – Agresor



Fuente: Elaboración propia con datos de BANEVIM

En relación al ámbito en el que se llevaron a cabo los hechos de Feminicidio, el 100% derivo de violencia familiar, el 85.71% de los feminicidios se perpetraron en la casa que habitaba la víctima, uno de los feminicidios (14.29%) tuvo lugar en el espacio público (jardín).

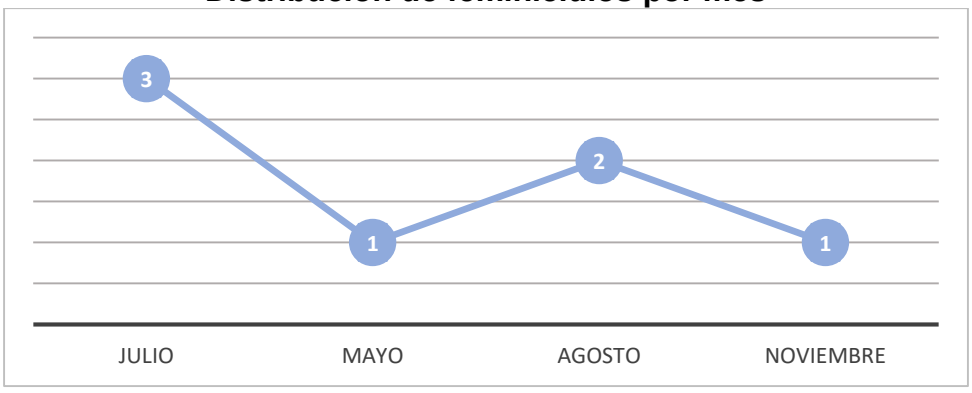
Lugar del hecho de Violencia



Fuente: Elaboración propia con datos de BANEVIM

Para 2025 se registraron hechos de violencia contras las mujeres en todos los meses del año, en el caso de los hechos de feminicidio, fueron 4 los meses en los que los hechos tuvieron lugar, siendo el mes de julio con 42.86% el que registro la mayoría de los casos.

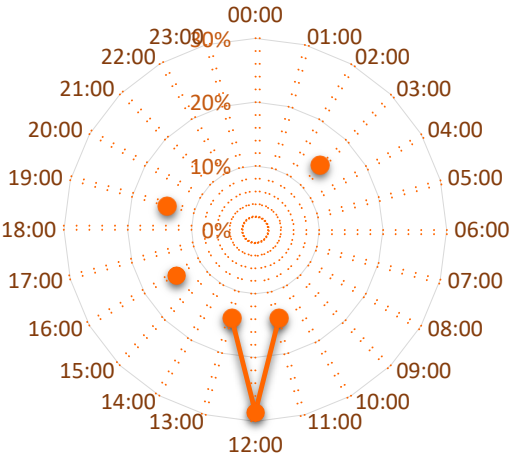
Distribución de feminicidios por mes



Fuente: Elaboración propia con datos de BANEVIM

EL 57.14 % de los femicidios se cometieron de las 11:00 a las 13:00 horas del día, lo cual puede estar relacionado en que estas horas del día hay mayor actividad cotidiana, mayor exposición de víctimas con agresores y sobre todo la normalización de la violencia contra las mujeres a plena luz del día.

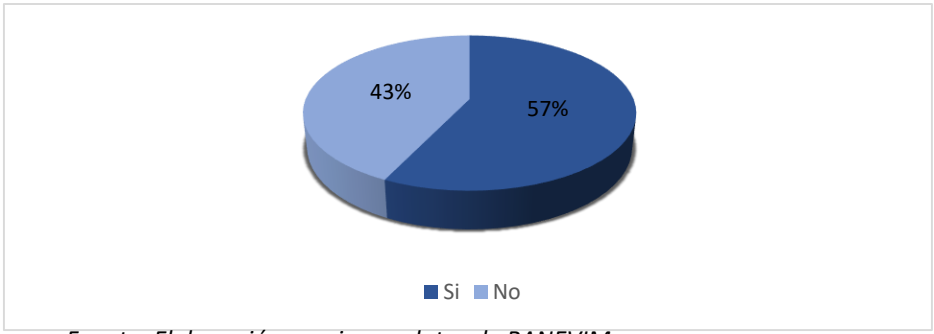
Distribución de feminicidios por horas del día



Fuente: Elaboración propia con datos de BANEVIM

Es mayormente frecuente que los casos de violencia contra las mujeres no sean denunciados, este comportamiento se manifiesta de igual manera en los hechos de feminicidios pues solo el 57.14% fue denunciado, aún y cuando el hecho ocasiono el deceso de la víctima.

Hecho denuncia

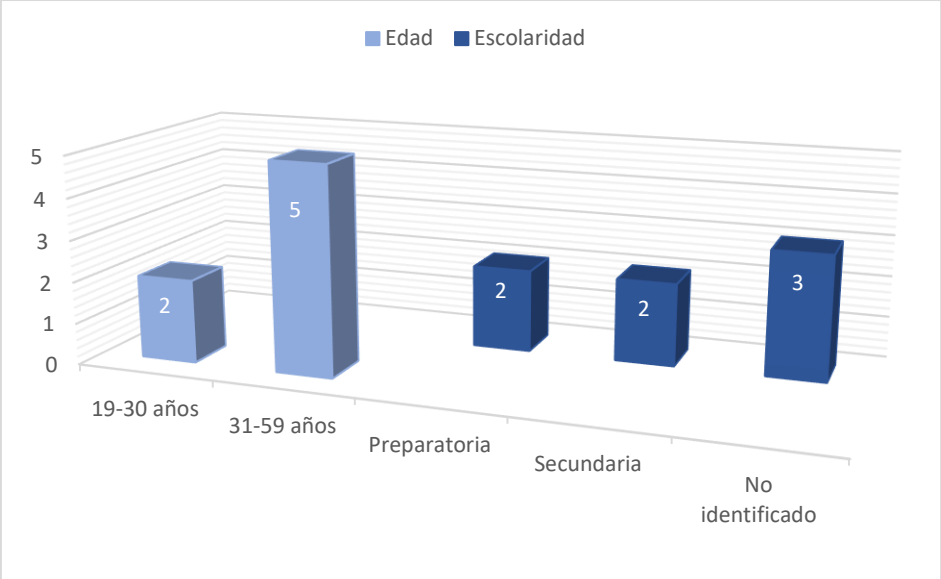


Fuente: Elaboración propia con datos de BANEVIM

Personas Agresoras de Feminicidios

Al analizar las características de las personas que cometieron los feminicidios, se conoce que el 100% fueron hombres, que estaban en el rango de edad de 19 a 53 años, rango que se considera una persona es productiva, como se mencionó anteriormente el promedio de años de estudio de las personas agresores es de 8.57 años, promedio mayor al de las víctimas.

Perfil demográfico de la persona agresora

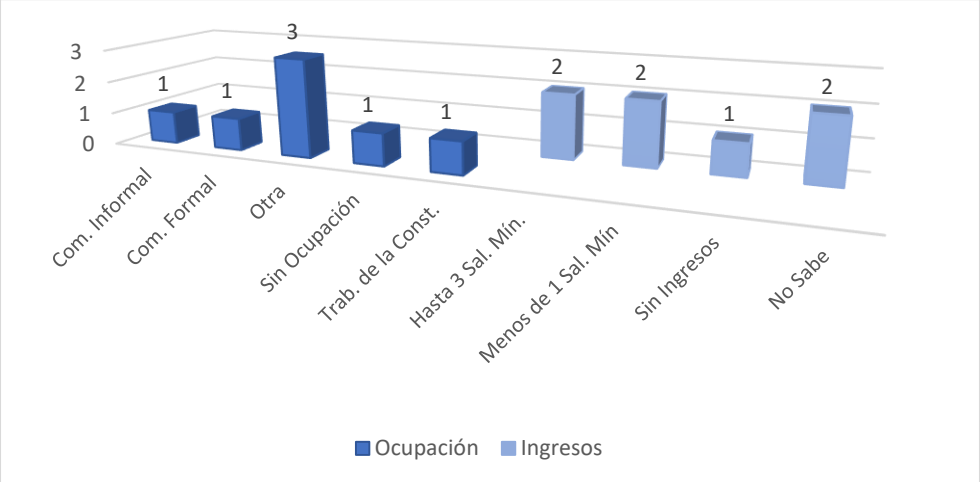


Fuente: Elaboración propia con datos de BANEVIM

El 95.71% de las personas agresoras desempeñaba una actividad económica que le permitía generar un ingreso desde 1 hasta 3 salarios mínimos, solo uno reporto no desempeñar actividad económica ni generar ingresos. De acuerdo con el INEGI y la medición de pobreza con base en ingresos y carencias sociales, se puede decir

que los Feminicidos están ocurriendo en hogares con estrato social bajo o medio bajo.

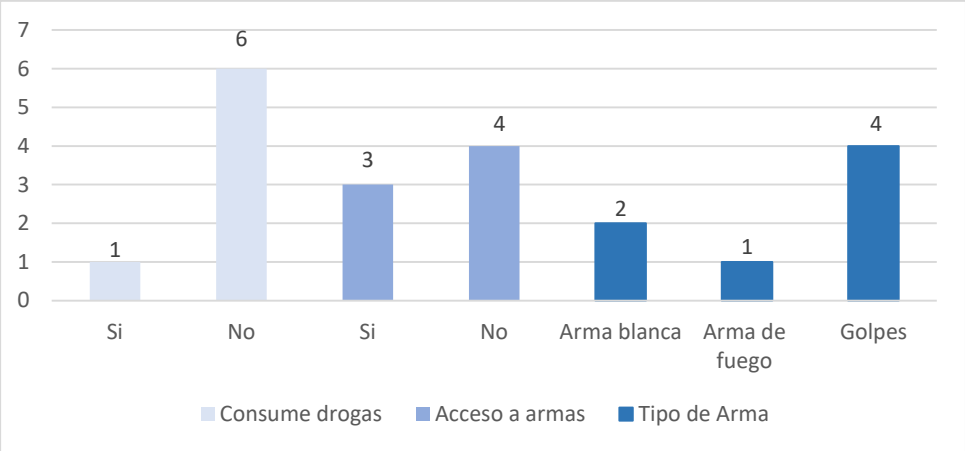
Perfil ocupacional de la persona agresora



Fuente: Elaboración propia con datos de BANEVIM

Sobre la persona agresora se identificó que solo uno de ellos consumía drogas tipo alcohol, inhalables y solventes, de las otras seis personas se informó que no consumían drogas, tres de ellas tenían acceso a algún tipo de arma y de las cuatro restantes se informa que no tenían acceso a armas. El arma que usaron los agresores para ocasionar el deceso de las víctimas fue en dos de los casos un arma blanca, y uno de los decesos ocurrió a causa de un arma de fuego, los 4 casos restantes, el agresor termino con la vida de la víctima ocasionándole golpes en diversas partes del cuerpo.

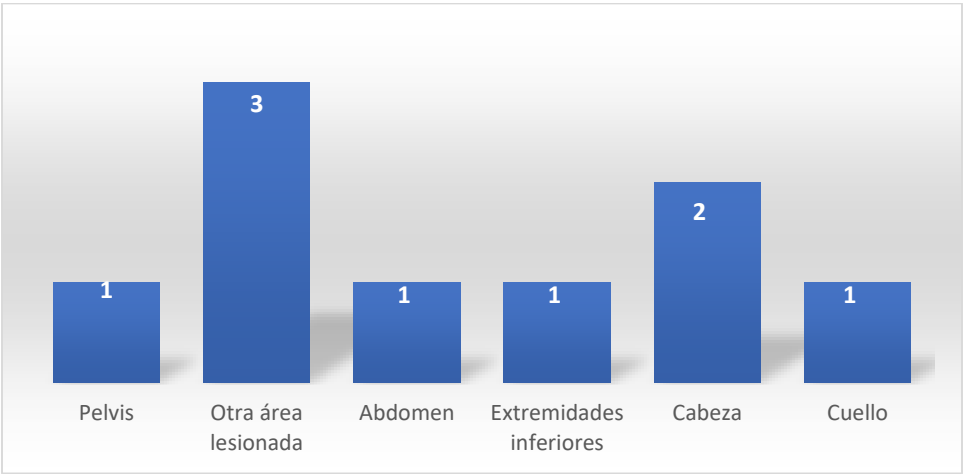
Perfil situacional de la persona agresora



Fuente: Elaboración propia con datos de BANEVIM

Las lesiones que recibieron las mujeres que perdieron la vida a causa de un feminicidio fueron ocasionadas en diversas partes del cuerpo, siendo el patrón predominante el área de la cabeza, se identifica también como la más frecuente "otra área lesionada" la cual desafortunadamente no se puede identificar.

Áreas anatómicas lesionadas



Fuente: Elaboración propia con datos de BANEVIM

Tentativas de Feminicidio

De igual manera el Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres identifica los casos de violencia feminicida registrados como tentativas de feminicidio que al igual que los feminicidios, los actos de violencia ocasionados a las mujeres estaban encaminados a privar de la vida a una mujer, pero que por causas ajenas a la voluntad agresor este acto no se consumó.

Para el periodo que se analiza se registraron 12 casos en total, ocurridos en 6 municipios del estado siendo Zacatecas con 33.33% el que registro el mayor número de casos, las mujeres víctimas de esta violencia se encontraban en los grupos de edad de 31 a 59 años 58.33%, de 18 a 30 años 33.33% y de 60 años o más 8.33%, el promedio de años de estudio es de 10.92 años, el estado civil era casada 25%, soltera 66.67% y en concubinato 8.33%, de ocupación en su gran mayoría como trabajadora del hogar no remunerado, el mes que registro el mayor de los casos fue abril con 33.33%, se reconoce que el 58.33 % no percibe ingresos.

Generales de las mujeres víctimas de tentativa de feminicidio

Mes	Municipio	Estado civil	Edad	Escolaridad	Ocupación
Enero	Guadalupe	Soltera	39	Licenciatura	Otra
Marzo	Zacatecas	Soltera	26	No identificado	Estudiante
Abril	Guadalupe	No identificado	33	No identificado	No identificado
Abril	Jerez	Concubinato	66	No identificado	Trabajadora del Hogar No Remunerado

Abril	Río Grande	Soltera	32	Licenciatura	Otra
Junio	Fresnillo	Soltera	25	Secundaria	Trabajadora del Hogar No Remunerado
Mayo	Calera	Casada	37	Preparatoria	Estilista
Julio	Fresnillo	Soltera	26	Preparatoria	Empleada Formal
Abril	Zacatecas	Soltera	22	Preparatoria	Trabajadora del Hogar No Remunerado
Septiembre	Zacatecas	Soltera	39	Preparatoria	Trabajadora del Hogar No Remunerado
Septiembre	Guadalupe	Casada	38	Secundaria	Empleada Formal
Octubre	Zacatecas	Soltera	37	Preparatoria	Comerciante Formal

Fuente: Elaboración propia con datos de BANEVIM

De las tentativas de feminicido se conoce que más del 50% de las mujeres recibió golpes, ocasionándole daños en diversas áreas del cuerpo pero principalmente en cuello, cabeza, tórax y cara, que ocasionaron desde dolores de cabeza, contusión y/o hematoma hasta heridas, de igual manera se presentan consecuencias sexuales como desgarres y dejando además afecciones psicológicas angustia y o miedo, tristeza y o aflicción, depresión, entre otras.

	Agente de lesión	Áreas lesionadas	Efectos físicos	Consecuencias sexuales	Efectos psicológicos
Quemaduras	1				
Arma punzocortante	2				
Arma de fuego	2				
Golpes	7				
Columna vertebral		1			

Otra área anatómica		1			
Abdomen		2			
Tórax		3			
Cara		3			
Espalda		2			
Glúteos		2			
Senos		1			
Cabeza		4			
Cuello		5			
Herida			3		
Otro efecto físico			1		
Cicatrices			1		
Dolor de cabeza			4		
Amputaciones - avulsión			1		
Contusión - hematoma			4		
Desgarre				2	
Tristeza - aflicción					8
Angustia -miedo					10
Problemas nerviosos					3
Trastornos ansiedad					4
Depresión					5
Estrés postraumático					4

Fuente: Elaboración propia con datos de BANEVIM

El lugar en el que se registraron las tentativas de feminicidio presenta un patrón marcado ya que el 75% sucedieron en un espacio particular (casa habitación o vehículo), el 91.67% se identifica como violencia familiar dinámica que sigue siendo una constante en la violencia contra las mujeres, que sus derechos sean violados dentro de sus hogares y por alguna persona cercana a ellas (pareja o conyuge, ex pareja ambos suman el 91.67%).

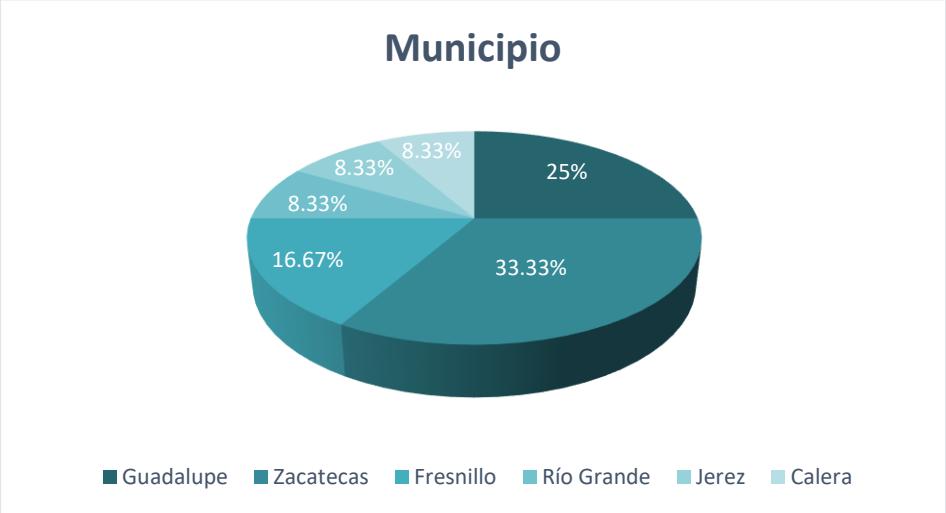
Sobre el patrón de la persona se conoce que el 100% son hombres que van de los 19 a los 53 años de edad, que en promedio han cursado 6.83 años de escolaridad, que menos del 35% cuenta con actividad remunerad y que perciben menos de 6 salarios mínimos, el 25% de ellos consume drogas y el 33.33% tiene acceso a armas.

Características de la persona Agresora

Variables	Porcentaje	Años
Cónyuge o pareja	*75.00%*	
Hombre	*100%*	
Ocupación Remunerada	*33.33%*	
Ingresos menor a 3 SMG	*41.67%*	
Consumes drogas	*25.00%*	
Acceso a armas	*33.33%*	
Promedio años de estudio		*6.83 años*
Rango de edad		*19 a 53 años*

Fuente: Elaboración propia con datos de BANEVIM

Al igual que en los feminicidios los municipios de Zacatecas y Guadalupe se mantienen a la cabeza en los casos de tentativas de feminicidio.

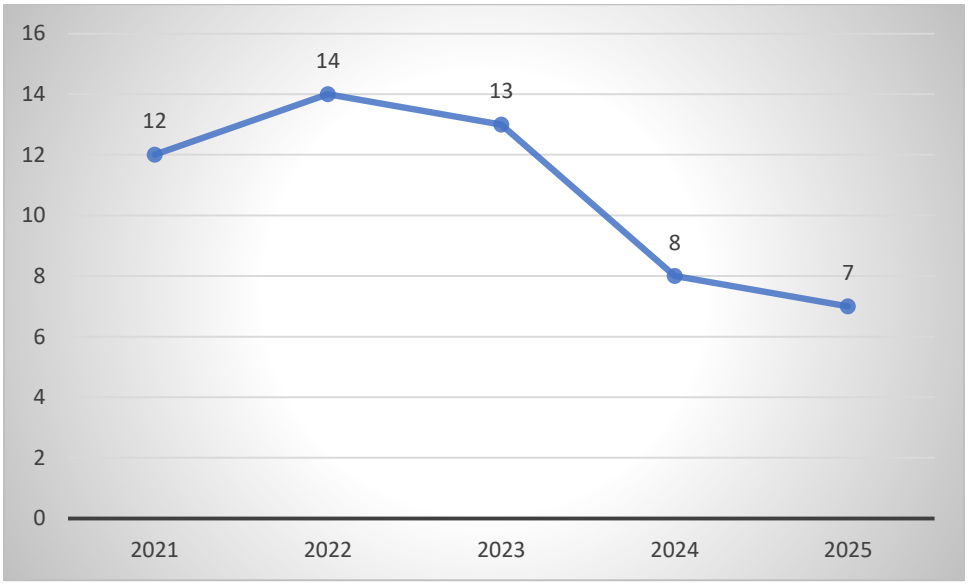


Fuente: Elaboración propia con datos de BANEVIM

Histórico Feminicidio

Al realizar un análisis del comportamiento tendencial de feminicidos ocurridos en el estado de Zacatecas, considerando el periodo de la actual administración gubernamental, el gráfico refleja una **disminución sostenida en los últimos dos años**, lo que podría indicar cambios en las dinámicas sociales, estrategias institucionales o variaciones en el registro estadístico. No obstante, aunque la tendencia es descendente, la persistencia de casos anuales evidencia que el fenómeno continúa presente y requiere atención permanente.

Feminicidios por año



Fuente: Elaboración propia con datos de BANEVIM

Conclusión

La distribución geográfica de la violencia feminicida en Zacatecas evidencia una concentración espacial definida, punto que puede jugar a favor para que se orienten políticas públicas más focalizadas y efectivas, se fortalezca la atención institucional en los municipios con mayor vulnerabilidad.

Como punto de partida se identifica que la gran mayoría 94.73% de los casos de violencia feminicida es perpetrada por personas con un vínculo familiar cercano a la víctima, lo que permite subrayar que la violencia ocurre de manera predominante en el ambiente privado y familiar de las mujeres. Además el análisis cualitativo y cuantitativo de los datos nos deja ver que este tipo de violencia se concentra en personas con un estatus social bajo o medio bajo, considerando las variables de ingresos, las actividades económicas remuneradas y el nivel académico de las víctimas y agresores, que el 100% de los agresores son hombres, lo que reafirma la naturaleza de género de este tipo de violencia.

La violencia feminicida no respeta niveles sociales, rangos de edad ni grados académicos, ya que tanto infantes de 0 años hasta adultas mayores de 70 años fueron víctimas de la más extrema manifestación de violencia contra las mujeres, antecedente que representa un punto crítico para su análisis y atención temprana, que permita identificar y prevenir estas violencias.

Es importante reconocer la tendencia bajista que presenta el número de feminicidios en el estado, durante el periodo de gobierno de la actual administración (2021-2027), lo cual puede resaltarse como un indicador positivo, no obstante es fundamental mantener la vigilancia constante para prevenir el aumento de casos y

urgente que ninguna mujer en el estado de Zacatecas pierda la vida a causa de la violencia de género.

Los datos que se han recabado a través del BANEVIM, han permitido identificar patrones y características de las violencias feminicidas, brindando así herramientas de información para que las instituciones atiendan a través de la generación de políticas públicas y acciones encaminadas a eliminar la violencia por razones de género. Por ello es importante que las instituciones encargadas de realizar la captura de datos, estén 100% comprometidas con esta actividad, ya que entre más datos específicos se tengan, se conocerán mejor las características de las violencias que sufren las mujeres y por ende podrán generarse acciones concretas que prevengan, atiendan, sancionen y erradiquen la violencia contra las mujeres.